

PRENSA

El Economista

El Diario de Burgos

Expansión

El Economista

LawyerPress.com

Faro de Vigo

Derecho News

Cinco días

*Jueves 22
Septiembre
del 2016*

Catalá inaugura este viernes en el Fórum Evolución de Burgos el I Congreso de Procuradores de Castilla y León

EUROPA PRESS. 21.09.2016 • original



Elías Gutiérrez y Fernando Santamaría. (EUROPA PRESS)

El congreso arrancará a las 17.00 horas con un acto presidido por el ministro de Justicia en funciones y al que asistirán el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción; el consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta, Juan Carlos Suárez-Quíñones; y el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez.

Durante la primera jornada, se celebrará además una mesa redonda bajo el título 'El expediente digital', en la que intervendrán la secretaria de Gobierno del TSJCyL, Pilar Rodríguez; el secretario coordinador provincial de Valladolid, Carlos Gutiérrez; el vicepresidente del Consejo General de Procuradores de España, Javier Carlos; y el decano del Colegio de Procuradores de Segovia, Jesús de la Fuente.

Al día siguiente, la jornada arrancará con una mesa redonda que versará sobre nuevas herramientas tecnológicas y que tendrá entre sus ponentes al decano del Colegio de Procuradores de Baleares; Federic Ruiz, y al decano del Colegio de Procuradores de Vizcaya, Pablo Bustamante.

A lo largo de la segunda jornada, se entregarán además los diplomas de honor del congreso a los miembros fundadores del Consejo del Colegio de Procuradores de Castilla y León, con motivo del 25 aniversario de su constitución, y se presentarán las conclusiones de la cita, en un acto presidido por el presidente de la Diputación de Burgos, César Rico, y el delegado territorial de la Junta, Baudilio Fernández-Mardomingo.

La jornada concluirá, a las 18.30 horas, con una visita al Museo de la Evolución Humana (MEH) y una cena de gala que pondrá el broche a las celebraciones del I Congreso de



Aviso sobre el Uso de cookies: Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia del lector y ofrecer contenidos de interés. Si continúa navegando entendemos que usted acepta nuestra política de cookies. Ver nuestra Política de Privacidad y Cookies

EL PUEBLO Jueves, 22 de septiembre de 2016

Las solicitudes para nacionalidad por residencia, por vía electrónica

Guardar en Mis Noticias

Me gusta 0

Twitter

G+ 0



Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Consejo de Procuradores que permitirá la presentación de los escritos mediante la vía telemática.

El Ministerio de Justicia firmó el pasado día 20 un convenio con el Consejo de Procuradores para presentar las solicitudes electrónicas de nacionalidad por residencia

La subsecretaria del Ministerio de Justicia, Aurea Roldán, y el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, suscribieron un convenio que permitirá la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los ciudadanos que así lo decidan. Este acuerdo establece un marco de colaboración tanto con el Consejo de Procuradores como con sus colegios oficiales y los procuradores.

En virtud de este convenio, el Consejo General de Procuradores de España pondrá a disposición de los colegios profesionales y de sus colegiados la infraestructura informática necesaria para que puedan presentar por vía telemática las solicitudes de nacionalidad por residencia. El Consejo, a través de sus colegios profesionales, comprobará la adecuación entre los archivos electrónicos presentados y los documentos originales, así como la validez de la colegiación del procurador que presenta los expedientes. El Ministerio de Justicia no regula los honorarios que los procuradores perciban de quienes decidan recurrir a sus servicios ya que queda fuera de su ámbito de competencia.

La vía de solicitud de la nacionalidad por residencia a través de un procurador de manera voluntaria ya existía con anterioridad pero ahora incorpora la posibilidad de presentar la solicitud en su modalidad informatizada. Está en estudio la posibilidad de que otros consejos de colegios profesionales se sumen a esta iniciativa con convenios similares, lo que ampliaría mucho más las opciones ya existentes en las que el ciudadano puede optar entre la presentación en papel en los registros civiles y oficinas de la Administración General del Estado o la solicitud telemática en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, bien por el propio interesado o a través de un representante legal o voluntario. La entrada en vigor de este Convenio no supondrá ningún coste adicional para el Ministerio de Justicia. Con su entrada en vigor se avanzará en la modernización y agilitación de procedimientos administrativos, además de aliviar la digitalización de expedientes y presentación de solicitudes que gestiona el propio Ministerio.

Los colegios profesionales son, según el artículo 1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que tienen entre otros fines propios los de prestar apoyo y colaboración a la Administración y ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración Pública. Actualmente, el 65% de las solicitudes de nacionalidad por residencia presentadas por vía telemática se realizan a través de representantes del interesado, entre los que están ya los procuradores.

PORTADA EDICIÓN PAPEL

22/09/2016



Click para ampliar

EDITORIAL



El Pueblo de Ceuta EDITORIALES

La labor de la ONCE es un ejemplo a seguir

OPINIÓN Y BLOGGERS



UGT-Ceuta COMUNICADO

UGT contra el Acuerdo Trasatlántico de Comercio



Juan Manuel Parrado Sobrino COLABORACIÓN

Hacia el contrato único



Sandra López Cantero COLABORACIÓN

Que no perdamos la libertad de expresión



Víctor Corcoba Herrero

Algo más que palabras

Cada ser es un ser humano para todos



María Sánchez Maja COLABORACIÓN

Que es para mí ser socialista



Elías Gutiérrez y Fernando Santamaría miraban ayer el tríptico del Congreso. / LUIS LÓPEZ ARAICO

Animan a Justicia a adquirir «lo último en tecnología» para lograr el papel cero

Los procuradores, que celebran su Congreso regional este fin de semana, creen que así se salvarán «las disfunciones» del sistema

• Su decano en Burgos, Elías Gutiérrez, alaba el esfuerzo del Ministerio, pero le pide «un paso más» para la equiparación en medios.

I.E. / BURGOS

Los procuradores burgaleses son los operadores de la Administración de Justicia que más están sufriendo los efectos de la puesta en marcha del proyecto que trata de eliminar el papel de los juzgados. Reconocen que el Ministerio ha llevado a cabo «un tremendo esfuerzo» inversor para modernizar la oficina judicial, pero reclaman que debería disponer de «lo último en tecnología», con el fin de salvar «las disfunciones» que se están originando con el proyecto Justicia Digital, que se desarrolla en Burgos capital como experiencia piloto.

Los despachos han adquirido las herramientas más avanzadas para adaptarse a esta nueva era digital, según señala el decano de los procuradores, Elías Gutiérrez, que expresa su «esperanza» en que el Ministerio «dé un paso más» para lograr una «equiparación tecnológica». Pone un ejemplo muy sencillo, el de la exhibición de documentos en vista oral. Ahora a los acusados y testigos ya no se les exhiben de forma física los escritos que forman parte de un legajo, sino que se proyecta directamente sobre las pantallas instaladas en las salas de juicio. Pero el sistema solo permite escanear en blanco y negro y a una resolución de 200 por 200 píxeles, no admite archivos demasiado voluminosos. Y lo óptimo sería que «el ancho de banda aumentara para que acepte documentos en color y de alta resolución, ya que hay informes periciales o viejas escrituras que solo pueden verse con calidad de este

modo», explicaba ayer Gutiérrez.


El decano de este colectivo realizó estas declaraciones durante la presentación del I Congreso de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León, que tendrá lugar el fin de semana y que será inaugurado mañana por la tarde por el ministro de Justicia, Rafael Catalá. Estuvo acompañado por el decano presidente del Consejo regional, Fernando Santamaría.


Gutiérrez reconoció, asimismo, que el «sistema se cuelga con frecuencia», si bien consideró que es «lógico», ya que se han sumado a la presentación de escritos por Lexnet otros operadores jurídicos, como los abogados. En todo caso, indicó que los procuradores están intentando «agilizar todos los procedimientos» en colaboración, «codo con codo», con el Ministerio de Justicia. «La presencia de Catalá aquí demuestra el esfuerzo que estamos haciendo por la modernización», zanjó.

lawyerpress® NOTICIAS

Noticias Bufetes

 La Fundación Fernando Pombo en la conferencia anual de la IBA
Derechos Humanos, Despachos, IBA

 Allen & Overy incorpora a Juan Sánchez-Calero para reforzar el área de resolución de conflictos mercantiles
Derecho Mercantil, Despachos

 Auren organiza el primer Congreso fiscal hispano-alemán para directivos y empresarios
Auren, Derecho Tributario, Despachos

INICIO Despachos Justicia Comunidad Legal Entrevistas Opinión Blogosfera Eventos Internacional Hemeroteca

DIRECTORIO DE DESPACHOS




Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Áurea Roldán, el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez y José Manuel Villasante García Secretario del Consejo General de Procuradores de España

La subsecretaria del Ministerio de Justicia, Áurea Roldán, y el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, han firmado un convenio que permitirá la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los ciudadanos que así lo decidan. Este acuerdo establece un marco de colaboración tanto con el Consejo de Procuradores como con sus colegios oficiales y los procuradores.

En virtud de este convenio, el Consejo General de Procuradores de España pondrá a disposición de los colegios profesionales y de sus colegiados la infraestructura informática necesaria para que puedan presentar por vía telemática las solicitudes de nacionalidad por residencia. El Consejo, a través de sus colegios profesionales, comprobará la adecuación entre los archivos electrónicos presentados y los documentos originales, así como la validez de la colegiación del procurador que presenta los expedientes. El Ministerio de Justicia no regula los honorarios que los procuradores perciban de quienes decidan recurrir a sus servicios ya que queda fuera de su ámbito de competencia.


La vía de solicitud de la nacionalidad por residencia a través de un procurador de manera voluntaria ya existía con anterioridad pero ahora incorpora la posibilidad de presentar la solicitud en su modalidad informatizada. Está en estudio la posibilidad de que otros Consejos de colegios profesionales se sumen a esta iniciativa con convenios similares, lo que ampliaría mucho más las opciones ya existentes en las que el ciudadano puede optar entre la presentación en papel en los Registros Civiles y oficinas de la Administración General del Estado o la solicitud telemática en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, bien por el propio interesado o a través de un representante legal o voluntario.


Ultimas Noticias


 Carlos Lesmes: "En materia de igualdad, nunca deberíamos darnos por satisfechos"
22 septiembre, 2016, No hay comentarios en Carlos Lesmes: "En materia de igualdad, nunca deberíamos darnos por satisfechos"

 II Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Catalana en Figueres el 29 y 30 de septiembre
22 septiembre, 2016, No hay comentarios en II Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Catalana en Figueres el 29 y 30 de septiembre

 La Abogacía y Telefónica España firman el convenio para el nuevo servicio de correo electrónico de los abogados
22 septiembre, 2016, No hay comentarios en La Abogacía y Telefónica España firman el convenio para el nuevo servicio de correo electrónico de los abogados

 Justicia firma un convenio con el Consejo General de Procuradores de España para presentar las solicitudes electrónicas de nacionalidad por residencia
22 septiembre, 2016, No hay comentarios en Justicia firma un convenio con el Consejo General de Procuradores de España para presentar las solicitudes electrónicas de nacionalidad por residencia

 Grant Thornton incorpora a Pablo Azcona como nuevo socio de Fiscal
22 septiembre, 2016, No hay comentarios en Grant Thornton incorpora a Pablo Azcona como nuevo socio de Fiscal

 El ICA Málaga y el Ayuntamiento de Benalmádena trabajarán para evitar desahucios y para combatir los delitos de odio
22 septiembre, 2016, No hay comentarios en El ICA Málaga y el Ayuntamiento de Benalmádena trabajarán para evitar desahucios y para combatir los delitos de odio

 La III Edición de Golf & Law recauda más de 20.000 Euros para fines solidarios
22 septiembre, 2016, No hay comentarios en La III Edición de Golf & Law recauda más de 20.000 Euros para fines solidarios

 Dentons presenta el primer manual de Compra de Deuda en España
22 septiembre, 2016, No hay comentarios en Dentons presenta el primer manual de Compra de Deuda en España

La entrada en vigor de este Convenio no supondrá ningún coste adicional para el Ministerio de Justicia. Con su entrada en vigor se avanzará en la modernización y agilización de procedimientos administrativos, además de aliviar la digitalización de expedientes y presentación de solicitudes que gestiona el propio Ministerio.

Los colegios profesionales son, según el artículo 1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que tienen entre otros fines propios los de prestar apoyo y colaboración a la Administración y ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración Pública. Actualmente, el 65% de las solicitudes de nacionalidad por residencia presentadas por vía telemática se realizan a través de representantes del interesado, entre los que están ya los procuradores.



< Anterior
El ICA Málaga y el Ayuntamiento de Benalmádena trabajarán para evitar desahucios y para combatir los delitos de odio

Siguiente >
La Abogacía y Telefónica España firman el convenio para el nuevo servicio de correo electrónico de los abogados

Redacción

Sobre el autor



La redacción de Lawyerpress NOTICIAS la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Encabezado por Hans A. Böck como Editor y codirigido por Núria Ribas. Nos puede contactar en redaccion@lawyerpress.com y seguimos en Twitter en [@newsjuridicas](https://twitter.com/newsjuridicas)

Comenta el artículo

Nombre (requerido)

Comentario

Email (required)

Web

Enviar Comentario

Servicios para Despachos

Servicios para Despachos



OPINION / ARTICULOS

Crónica "fallida" de la ley de tasas judiciales...



Andrea Moril Pellicer, Área Legal de GB Consultores Financieros, Legales y Tributarios

El pasado mes de julio, el Tribunal Constitucional (TC) dictaminó la inconstitucional de la Ley de Tasas Judiciales por parte de las personas jurídicas, aunque mantiene vigentes aquellas que gravan la interposición de los procesos en el orden civil.

El proceso de acogida en los despachos de abogados...



Carlos Adeva, Lawyerpress

Septiembre suele ser fechas propicias para el inicio de procesos de selección y posterior incorporación de nuevos abogados, los despachos se preocupan y cuidan todo el proceso de selección, realizan numerosas entrevistas, diseñan exámenes o casos prácticos para conocer la capacitación técnica y seguro que también se preocupan y analizan los rasgos personales del candidato.

Consecuencias del Brexit para las operaciones de M & A...



Jordi Allmany, abogado en Martí & Associats.

A pesar de que ya han pasado varios meses desde que los ciudadanos británicos votaron a favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, aún quedan muchas preguntas por resolver sobre cuándo se producirá la desconexión y cómo afectará ésta a las relaciones con el resto de países.

Cierre del bazar chino Chollo Aragón...



Ramiro GRAU MORANCHO, Abogado, Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

En Zaragoza han ganado las elecciones, tanto municipales como autonómicas, una amalgama de partidos de izquierdas, con la idea, que comparto, de limpiar las Instituciones.

Blogosfera

A vueltas con las tasas y la Constitución...
1 agosto, 2016



Hans A Böck - blog:

Un poco de cada

Muchos empresarios pequeños se estarán mordiendo las uñas, habrán subido por las paredes o simplemente ya [leer más](#)

El cálculo del ROI en el Marketing en Redes Sociales o la...
1 agosto, 2016



Los juzgados registran 12 pleitos semanales por impago de alquiler o de la hipoteca

Los casos contra inquilinos morosos son mayoría y, salvo contadas excepciones, desembocan en desahucios ▶ Las ejecuciones hipotecarias actuales todavía derivan de la crisis

M. FONTÁN

La problemática de los impagos en relación con la vivienda continúa estando muy presente en los juzgados vigueses. Y por dos vías. Una es la de las demandas presentadas por caseros contra inquilinos que no abonan la renta mensual de alquiler. En lo que va de año estos supuestos ya suman la abultada cifra de más de 370 procesos que, salvo contadas y anecdóticas excepciones, desembocan inexorablemente en desahucios. Y después están las ejecuciones impulsadas por las entidades bancarias contra propietarios por impago de sus hipotecas, que superan el centenar desde que arrancó 2016. En total, entre unos y otros en los tribunales de Primera Instancia se han registrado entre enero y hasta ayer mismo casi medio centenar de causas. O lo que es lo mismo: 12 litigios cada semana.

El de los inquilinos que adeudan mensualidades de alquiler y el de los propietarios que no pagan las cuotas hipotecarias son, advierten tanto abogados como procuradores expertos en la materia, casos por lo general "muy distintos". "Una cosa son aquellas personas que adquirieron una casa en la época del boom de las hipotecas y, ahora, por quedarse en el paro o por no tener



Concentración a la puerta de los juzgados para protestar contra los desahucios. // María G. Brea

ingresos económicos suficientes, no pueden sufragar las cuotas; y otra, y eso es algo que se da con relativa frecuencia en los arrendamientos, son aquellos inquilinos que alquilan una vivienda y ya desde el primer día no tienen intención de pagar", aclara el letrado Tomás Santodomingo.

Del total de 479 procedimientos por impago de alquiler o de la hipoteca registrados ya este año, prácticamente el 80% —un total de 376—

son relativos a arrendamientos. La mayoría son sobre viviendas, pero también en ocasiones de locales comerciales. Desde que entró en vigor la Ley de Medidas de Agilización Procesal, que incluyó el que se dio a conocer como *desahucio exprés*, la tramitación judicial de estos desalojos suele ser rápida. Como explica el procurador Jesús González-Puelles, son casos en los que "apenas hay litigio". La razón de esto último es que sólo se cele-

bra juicio cuando hay oposición formal por parte del deudor. "Y generalmente no alegan nada", afirma este profesional. Con este escenario, en síntesis, se va ya directamente al lanzamiento —término jurídico del desahucio—. Por lo general, se realizan sin problemas. "En los casos que he tenido en los últimos años o el inquilino ya nos daba las llaves antes de la fecha del desalojo o cuando éste se iba a ejecutar ya no estaba allí", describe.

En cuanto a ejecuciones hipotecarias, en estos primeros nueve meses del año en los juzgados de Primera Instancia se registraron 103. "La mayoría son viviendas; la percepción es que se trata de procedimientos de lo que queda de la crisis económica, porque suelen ser hipotecas antiguas", afirma González-Puelles. Muchos de estos casos desembocan en orden de desahucio, pero en virtud de las reformas legales que hubo sobre esta problemática algunos profesionales señalan que aquellos perjudicados que reúnen los requisitos logran suspender el lanzamiento durante un plazo de dos años.

Con la reforma los desalojos instados por caseros se agilizaron y apenas hay juicios

Para evitar perder la casa, o al menos para ganar tiempo en el procedimiento, en algún caso también ya se ha recurrido a una opción mucho menos usual, que es la de instar en el juzgado el concurso de acreedores de persona física en relación con el deudor. "Esto interrumpe la ejecución [del desahucio] y el afectado puede ordenar sus deudas y tiene la posibilidad de negociar, y si los bienes con los que cuenta finalmente no son suficientes, al menos tiene la opción de optar a la Ley de Segunda Oportunidad, según la cual aunque finalmente no pueda conservar la vivienda, se le liquida toda la deuda bancaria", explican en relación con esta modalidad.

Acuerdo entre Justicia y el Consejo de Procuradores para presentar las solicitudes electrónicas de nacionalidad por residencia

Derecho News • original

La subsecretaria del **Ministerio de Justicia**, Áurea Roldán, y el presidente del **Consejo General de Procuradores de España**, Juan Carlos Estévez, han firmado un convenio que permitirá la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los ciudadanos que así lo decidan. Este acuerdo establece un marco de colaboración tanto con el Consejo de **Procuradores** como con sus colegios oficiales y los procuradores.

En virtud de este convenio, el **Consejo General de Procuradores** de España pondrá a disposición de los colegios profesionales y de sus colegiados la infraestructura informática necesaria para que puedan presentar por vía telemática las solicitudes de nacionalidad por residencia.

El Consejo, a través de sus colegios profesionales, comprobará la adecuación entre los archivos electrónicos presentados y los documentos originales, así como la validez de la colegiación del procurador que presenta los expedientes. El Ministerio de Justicia no regula los honorarios que los **procuradores** perciban de quienes decidan recurrir a sus servicios ya que queda fuera de su ámbito de competencia.

La vía de solicitud de la **nacionalidad por residencia a través de un procurador de manera** voluntaria ya existía con anterioridad pero ahora incorpora la posibilidad de presentar la solicitud en su modalidad informatizada. Está en estudio la posibilidad de que otros Consejos de colegios profesionales se sumen a esta iniciativa con convenios similares, lo que ampliaría mucho más las opciones ya existentes en las que el ciudadano puede optar entre la presentación en papel en los Registros Civiles y oficinas de la Administración General del Estado o la solicitud telemática en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, bien por el propio interesado o a través de un representante legal o voluntario.

La entrada en vigor de este Convenio no supondrá ningún coste adicional para el Ministerio de Justicia. Con su entrada en vigor se avanzará en la modernización y agilización de procedimientos administrativos, además de aliviar la digitalización de expedientes y presentación de solicitudes que gestiona el propio Ministerio.

Los colegios profesionales son, según el artículo 1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, **que tienen entre otros fines propios los de prestar apoyo** y colaboración a la Administración y ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración Pública.

<http://www.derechonews.com/acuerdo-entre-justicia-y-el-consejo-de-procuradores-para-presentar-las-solicitudes-electronicas-de-nacionalidad-por-residencia/>

Actualmente, el 65% de las solicitudes de nacionalidad por residencia presentadas por vía telemática se realizan a través de representantes del interesado, entre los que están ya los procuradores.



WOB! presenta: **BETA**

World Business Forum MADRID

18-19 Octubre 2016 | Teatro Real, Madrid

| | | |
|--------------------|------------------|--------------------------------|
| Andre Cuddy | Adam Grant | Adam Steltzner |
| Arianna Huffington | Martin Lindstrom | David Rose |
| Amy Cuddy | Herminia Ibarra | Carlos Jean & Roberto Carreras |

Andalucía tramita 116.480 expedientes de justicia gratuita digital

original

Según el X Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, la comunidad andaluza es la que más expedientes de acceso a la justicia gratuita por vía digital tramita, con un total de 116.480 expedientes en 2015, el 19% de todos los gestionados digitalmente en España.

La comunidad andaluza tramitó el pasado año 18.790 expedientes digitales más que Madrid, la segunda comunidad con mayor número de resoluciones por vía telemática, 24.637 más que la tercera -Comunidad Valenciana- y 38.554 más que la cuarta -Cataluña-.

En toda España, el uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita se ha duplicado en los últimos cinco años, al pasar de los 316.922 de 2011 a los 621.658 registrados en 2015, según destaca el X Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita.

La Consejería de Justicia e Interior cuenta con un sistema de gestión de la justicia gratuita, denominado 'Temisa', mediante el que los consejos andaluces de abogados y procuradores remitir telemáticamente a la Administración andaluza las certificaciones de pago por el servicio de justicia gratuita sin necesidad de que haya que notificarlos en papel.

El Expediente Electrónico de Justicia Gratuita recopila de forma segura y automática los documentos requeridos para justificar la solicitud del derecho a esta asistencia jurídica de la que se benefician las personas con menos recursos económicos, aporta una mayor transparencia en la gestión, elimina los errores del expediente administrativo y reduce el coste y los plazos hasta en unos cuarenta días, señala el X Informe del Observatorio.

“Los jueces también tenemos libertad de expresión”

FERNANDO GRANDE-MARLASKA

Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y vocal del CGPJ

El magistrado acaba de publicar un libro en el que repasa su vida y se pronuncia sobre temas de actualidad, desde la corrupción hasta la protección de los animales o la violencia machista, entre otros



PABLO MONGE

MANUEL G. PASCUAL Madrid

Asegura que el término juez estrella es una invención mediática, pero reconoce que algunos magistrados quedan más expuestos al foco público que otros. En el caso de Fernando Grande-Marlaska (Bilbao, 1962), su nombre se hizo frecuente en los periódicos a raíz de la instrucción de varios casos contra ETA en la Audiencia Nacional, donde ingresó para sustituir provisionalmente a Baltasar Garzón. La intervención judicial de Fórum Filatélico se cuenta entre los casos más sonados que le han caído.

Aunque queda deslumbrado, por supuesto, por la instrucción del caso Yak-42, el avión que se estrelló en 2003, matando a 62 militares. Grande-Marlaska lo archivó, eximiendo al entonces ministro de Defensa, Federico Trillo, al entender que la responsabilidad recaía en la tripulación ucraniana de la aeronave. El caso volvió a abrirse un año después, imputando por imprudencia a varios altos cargos militares.

En 2006 hizo pública su homosexualidad, ganándose todavía más miradas del gran público, que también se

enteró por la prensa poco después de que un comando de ETA planeó su asesinato, supuestamente por su intensa actividad judicial contra la banda terrorista.

Todos estos ingredientes hacían de Grande-Marlaska un personaje editorialmente apetecible. “Hace dos años Ariel me propuso hacer un libro que reflexionara sobre los valores de la sociedad occidental, los que nos pueden aunar a todos. Tardé en decidirme, porque es un libro de riesgo: expongo muchas cosas de mí a la gente”, cuenta a *CincoDías* en su piso de Madrid. El resultado, *Ni pena ni miedo* (Ariel), ya está en las librerías.

En el libro habla de su vida y de cómo cada decisión y circunstancia atravesada ha ido moldeando su personalidad. También da su opinión sobre diversos temas. “Los jueces también

tenemos libertad de expresión, así que la he ejercido. Que comparta los valores que están en la constitución no debería llamar la atención a nadie. Si hiciera lo contrario sí, claro: si dijera que



'NI PENA NI MIEDO'

AUTOR: Fernando Grande-Marlaska
 EDITORIAL: Ariel
 PRECIO: 19,90 euros

la religión debería estar mucho más presente en las instituciones deberían saltar las alarmas. Lo mismo que si dijese que en materia de igualdad de género o violencia machista todo está solucionado y que no pasa nada”, explica. “Que un juez defendiera determinados festejos en los que el animal sufre a mí no me generaría demasiada confianza”, abunda.

El hecho de que fuera el PP quien le propusiera para vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cargo que ostenta, ha contribuido a que se le tildé de juez conservador. “Si le dijera que no me siento cómodo con esta etiqueta automáticamente implicaría que me considero progresista. No voy a entrar en ese tema”, zanja astutamente. “Sí le puedo decir que me siento cómodo conmigo mismo en lo que yo defiendo”.

Mucho han cambiado las cosas para Grande-Marlaska, que ha pasado de ser un objetivo de ETA a poder pasearse por su Bilbao natal con tranquilidad o citar a periodistas en su casa con la sola presencia de su marido Gorka. “El País Vasco que va ahora a las urnas es más libre que el de hace unos años. La situación se está normalizando”.

Él también vio la torpe reacción de Alfonso Alonso, candidato a la *Lendakaritz* por el PP, cuando su homólogo de Elkarrekin Podemos, Pili Zabala, cuyo hermano fue asesinado por los GAL, le preguntó durante un debate televisado si la consideraba víctima del terrorismo. Tras unos balbuceos, Alonso y Zabala intercambiaron una fría mirada, que el exministro de Sanidad corrigió luego con un mensaje a través de Twitter en el que decía compartir el dolor de su interlocutora. “Quedarse en blanco le puede pasar a cualquiera”, opina Grande-Marlaska. “Luego reaccionó y dijo claramente lo que pensaba. Hubiera sido más bonito que lo hiciera en el momento, sin duda alguna, y que le hubiera dicho claramente que es una víctima del terrorismo, pero en esos asuntos hay que pensar que todavía hay un camino que recorrer”, opina.

El magistrado no cree que haya todavía cierta reticencia en reconocer este tipo de realidades. “En este país ha habido condenas por el llamado terrorismo de Estado. Esos hechos no han quedado impunes a los ojos de la ley”.

Lo que descarta categóricamente el juez, pese a haberse abierto al público con el libro, es dar el salto a la política. “Ni me lo planteo”.

Los procuradores ven aún «muchas disfunciones» en el proyecto Justicia Digital

Inauguran mañana el I Congreso de Procuradores de Castilla y León, con la presencia del ministro en funciones, Rafael Catalá

M. REMÓN BURGOS

Los procuradores sostienen que el cambio tecnológico que acabará conduciendo al 'papel cero' en los juzgados «no tiene vuelta de hoja», pero todavía ha disfunciones que hacen que ese camino esté lleno de problemas y de «disfunciones». Una serie de cuestiones que el colectivo le trasladará al ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, durante la inauguración, mañana, del primer Congreso de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León. Encuentro que se prolongará hasta el 25 de septiembre.

El presidente del Consejo de Colegios de Procuradores de Castilla y León, Fernando Santamaría, y recientemente elegido decano del Colegio de Burgos, Elías Gutiérrez, analizaron el estado de la aplicación del proyecto 'Justicia Digital', puesto en marcha como experiencia piloto en los juzgados de Burgos el pasado mes de abril y que pretende ser el paso previo a la aplicación del expediente digital. Fernando Santamaría señaló que es «una cuestión de medios». Medios que ahora mismo no se disponen en los juzgados para asumir el salto tecnológico que supone el 'papel cero'. El decano de los procuradores señaló que el sistema «tiene muchas disfunciones» que, a estas alturas del proceso, considera lógicas hasta que se



Elías Gutiérrez y Fernando Santamaría. ISRAEL L. MURILLO

«adaptan todos» los operadores jurídicos. «Tratamos de tener la última tecnología», apunta Gutiérrez, pero de poco puede servir, si cuando se envía un informe pericial con «líneas marcadas en rojo o en verde, el juez solo las puede ver en blanco y negro» debido a que el sistema que manejan los juzgados tiene una limitación de capacidad.

El congreso, bajo el lema 'Evolución de la procura, nuevas herramientas tecnológicas', comenzará el viernes a las 17.00 horas con la inauguración por el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá. En la primera mesa redonda del con-

greso se hablará del expediente digital. El sábado el tema de debate serán las nuevas herramientas tecnológicas, con una ponencia sobre el portal de subastas del Consejo General de Procuradores.

El encuentro sirve también para conmemorar los 25 años de la constitución del Consejo de Colegios de Procuradores de Castilla y León, efeméride que se aprovechará para rendir a los compañeros y compañeras más veteranos. Del mismo modo, por primera vez en su historia la comisión permanente del Consejo General de Procuradores se reunirá fuera de su sede.